



INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO CO1.PCCNTR.7776374 del 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO DE LOGISTICA Y PROMOCIÓN ECOTURISTICA DEL MAGDALENA.
TIPO DE CONTRATO	Suministros.
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7776374 del 2025.
OBJETO	CONTRATAR LA COMPRA DE CONTENEDORES, CANECAS Y/O PUNTOS ECOLÓGICOS PARA LA SEPARACIÓN ADECUADA DE RESIDUOS, DE CONFORMIDAD CON LOS DECRETOS 1076 Y 1077 DE 2015.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	11/04/2025
FECHA DE INICIO	28/04/2025
PLAZO INICIAL	45 días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	07/03/2025
CONTRATISTA	DAIVER QUINTANA DURAN.
CC o NIT	1091659060
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	N/A
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	N/A
LUGAR DE EJECUCIÓN	Centro de Logística y Promoción Ecoturística del Magdalena, ubicado en la Avenida del Ferrocarril No. 27-97 del Distrito de Santa Marta.
VALOR INICIAL	\$38.332.000
FORMA DE PAGO	El contrato se pagará de la siguiente forma :El SENA pagará al contratista en un solo pago a la entrega final de los elementos solicitados, sujetos a disponibilidad de PAC, , una vez recibido a satisfacción el objeto del presente proceso de contratación y previa presentación de: a) La factura electrónica correspondiente con el cumplimiento de los requisitos fiscales y legales, b) Certificación suscrita por el Supervisor Contractual en la que consta que se ha cumplido a satisfacción con el objeto del Contrato, c) Certificación del Pago de Aportes Parafiscales y de Seguridad Social, esto en cumplimiento de la Ley 789 de 2002 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 d) Certificación de contratación de aprendices, esto en cumplimiento de la Ley 789



	de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. Deberán ser tramitadas por el PROPONENTE, las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del SENA o costo para ella. Todos los impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento en caso de que se le requiera, son de cargo exclusivo del Contratista. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos. La facturación deberá ser presentada a través de la plataforma SECOP 2 y cargada en la plataforma SIIF Nación.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	4025
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	41225
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$38.332.000
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	07/03/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	NO APLICA
VALOR TOTAL PAGADO	\$38.332.000
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$38.332.000
SUPERVISOR DEL CONTRATO	Virgilio David Pomarico Di Filippo
APOYO A LA SUPERVISIÓN	N/A
MODIFICACIÓN NRO.	N/A
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	N/A
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
CESIÓN DE CONTRATO	N/A
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	N/A
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	N/A



2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato **CO1.PCCNTR.7776374 del 2025**, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.	SI	Se entregaron la documentación requerida por la entidad
2. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.	SI	Si cumplieron con los objetos del contrato establecido Se pueden evidenciar según anexos y soportes en el GC
3. Entregar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos.		Se llevaron sus controles respectivos para su eficiencia y calidad
4. Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta	SI	Se ha cumplido
5. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones	SI	Se ha cumplido
6. Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro	SI	Se presento la facturación electrónica previamente validada por la DIAN y revisada para su respectivo pago.



correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida.		
7. Responder en los plazos establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados.	SI	Según lo establecido
8. Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el Representante legal o la persona natural. El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago.	SI	Panillas de seguridad social Se puede evidenciar en anexos y soportes en el GF
9. Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución del mismo.	SI	Según lo establecido
10. Presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.	SI	Se presento la factura y los soportes correspondientes y documentación necesaria para el pago Se puede evidenciar en anexos y soportes en el GF
11. Informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza	SI	Según lo establecido



mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato.		
12. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones.	SI	No se requirió.
13. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.	SI	No se requirió.
14. Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, en caso que se hayan suministrado.	SI	No se requirió.
15. Constituir una garantía única con los amparos exigidos y cargar a la plataforma SECOP II, a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la aceptación de la oferta, y actualizarla en el mismo plazo en caso de modificaciones, prórrogas, adiciones, suspensiones o reinicios	SI	No se requirió.



16. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación	SI	No se requirió.
--	----	-----------------

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDADES REALIZADAS
1. Allegar al SENA en los plazos establecidos los documentos requeridos para la cumplida iniciación del contrato.	Se hicieron llegar toda su documentación según los plazos establecido.	Se pueden evidenciar en los anexos y soportes en el GF
2. Hacer entrega exclusiva de los productos ofertados en la propuesta con identidad de referencias, cantidades y valores, de acuerdo con las especificaciones técnicas mínimas aceptadas	Se hizo entrega a la entidad según lo establecido	Se pueden evidenciar en los anexos y soportes en el GC
3. Coordinar junto con el supervisor del contrato, la logística necesaria para el suministro de los elementos y conforme a las indicaciones dadas por el supervisor del contrato.	Se coordino con el supervisor para su respectiva logística el suministro de los elementos acordados.	Evidencia fotográfica en el GC
4. Garantizar que la ejecución del contrato cumpla con las disposiciones normativas en la materia.	Se garantizo con la ejecución y las disposiciones normativas para su respectivo cumplimiento en el contrato	
5. Atender las instrucciones y lineamientos que durante el	Se hizo según lo establecido en la ejecución del contrato.	Según lo establecido.



desarrollo del contrato se le impartan por parte del SENA.		
6. Programar las actividades que deban desarrollar para el cumplimiento del objetivo del contrato previo concertación con el supervisor designado.	Se hizo según lo establecido en la ejecución del contrato.	Según lo establecido.
7. El contratista deberá entregar de manera oportuna las facturas por servicios prestados. Las cuentas en ningún caso podrán presentarse por sumas superiores a las tarifas ofrecidas en su propuesta y aceptadas por el SENA.	el contratista presento sus respectivas facturas sin ninguna suma superior a ala estipulada en el contrato inicial. para sus pagos	Evidencia presentada en el GF.
8. Asumir todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones derivados de la celebración, ejecución y liquidación del Contrato, así como el valor de la prima de la Garantía Única y sus modificaciones.	Se hizo según lo establecido en la ejecución del contrato.	No se requirió.
9. Informar de manera inmediata al supervisor del contrato de cualquier anomalía que se presente durante la ejecución del mismo.	no se presentó ninguna clase de anomalía durante la ejecución del contrato	No se requirió.
10. El riesgo y propiedad de los bienes será asumido por parte del PROVEEDOR seleccionado hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado.	Se hizo según lo establecido en la ejecución del contrato.	
11. Todos los elementos que entregará el contratista deberán	Según lo establecido en el contrato.	Evidencias presentadas en fotografías en el GC.



ser de primera calidad, libres de defectos, vencimientos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas y de seguridad, de acuerdo con las normas de calidad del producto.	Todas fueron entregadas en buen estado y sin vencimientos y defectos alguno y verificadas que cumplan con las normas de calidad del producto.	
12. El SENA a través del supervisor podía rechazar los bienes entregados si estas no cumplen con las especificaciones establecidas. Así mismo el contratista deberá aceptar dichas devoluciones y queda obligado a reemplazarlas en un término no mayor de tres (3) días hábiles contados a partir de la devolución	Se hizo según lo establecido en la ejecución del contrato. Y no se requirió	No se requirió.
13. Para la entrega de Mercancías el proponente deberá diligenciar el formato de autorización de ingreso del personal, el cual será proporcionado por el supervisor del contrato, igualmente para autorizar el ingreso se debe presentar en físico el soporte de pago de la ARL de todo personal (conductor y auxiliares de descargue).	Se hizo según lo establecido en la ejecución del contrato. Y se llenar los sus respectivos formatos para su ingreso a la entidad	Se realizaron los formatos correspondientes para la entrega de mercancías a la entidad. Se presentaron evidencias de entradas y fotos de estar en buenos estados las mercancías. Evidencias presentadas en el GC.



3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
NRO. DE PÓLIZA	BQ-100101809		
CERTIFICADO O ANEXO	28410511		
FECHA EXPEDICIÓN	25/04/2025		
FECHA APROBACIÓN	21/04/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	21/04/2025	05/10/2025	\$7.666.400
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones sociales	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	21/04/2025	05/12/2025	\$3.833.200

3.2 Cumplimiento del objeto

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo con la información reportada por el apoyo técnico del contrato, que se ha dado cabal cumplimiento a las obligaciones contractuales.

Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica

3.3 Multas y sanciones

De acuerdo con el informe final de supervisión suscrito por **Virgilio David Pomarico Di Filippo**, durante la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.4 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.5 Supervisión de la ejecución contractual

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 19/06/2025

Virgilio David Pomarico Di Filippo 29/04/2025 SUPERVISOR



3.6 Liquidación del contrato

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término.

4. ASPECTOS FINANCIEROS

4.1 Pagos realizados

Relación de pago de SIIF] del Contrato nro. **CO1.PCCNTR.7776374**, tal como a continuación se relaciona:

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
19291912 5	2025-06-13	\$38.332.000

4.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	\$38.332.000
Valor adición o disminución del contrato	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del contrato	\$38.332.000
Valor ejecutado	\$38.332.000
Valor pagado	\$38.332.000
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:19/06/2025

- a) Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes,

Para constancia se firma: 26/06/2025.

VIRGILIO DAVID POMARICO DI FILIPPO

Supervisor del contrato

Elaboró: **José rivera quintero.**

Apoyo a subdirección